



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : INMOBILIARIA NUEVO MAITENCILLO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL : CESAR BUROTTO BACHELET

ARQUITECTO : FRANCISCO J. GUERRERO DEL RIO

REVISOR INDEPENDIENTE : HÉCTOR MARTÍNEZ MORENO

CONSTRUCTOR : LUIS IGNACIO SILVA IZQUIERDO

UBICACIÓN : VÍA F-30 E INTERIOR, LOTE L, MARBELLA, MAITENCILLO

ROL DE AVALÚO : 259-3

SUPERFICIE RECIBIDA : 22.423,3 m²

DESTINO : EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS (6 Y 7, EXCEPTO DEPTO. 712 DEL EDIFICIO 7)

SUPERFICIE TERRENO : 46.907,00 m².

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 129-2011 DEL 12.12.2011; N° 007-2013 DEL 01.02.2013;
N° 099-2013 DEL 26.09.2013; N° 099-2016 DEL 26.09.2016;
N° 121-2019 DEL 28.10.2019.

BOLETÍN DE INGRESO : N° 167763 DE FECHA 22.11.2019

EDIFICACION ACOGIDA A : LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

NOTA : Se autoriza a **INMOBILIARIA NUEVO MAITENCILLO S.A.**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 06 de enero 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/NASL/DASD/mjvl